



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVII - N° 99  
CORDOBA, (R.A.) MARTES 27 DE JUNIO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

ALTA GRACIA - O. J. C. y C. Alta Gracia en Gastón Carlos Ariel c/ Banco Bisel S.A.: - Ordinario", Mart. Espina (1-691) Sarmiento 323, rematará 3/7/06, 11,30 hs. Trib. A. Gracia, Sarmiento esq. Fanchini, lote 11-B, Mz. T, A. Gracia, Sup. 144,5 ms2 F° 26780/89. Edif. 2 dorm., coc. Baño, ocup. Por Ariel E. Gastón, en calidad de préstamo. Base: \$ 10.878.- agua, luz. Mej. Postor. Dinero, cdo. Ef. 20% s/ precio, com. 3% saldo aprob. Post. Mín. \$ 100.- Grav.: autos. Inf. Tel. 03547-15577452. Sec. N° 2. Dra. Ferrucci - Sec. Of. 20 de Junio de 2006.

2 días - 13193 - 28/6/2006 - \$ 48.-

Federal N° 2, en autos "Fisco Nacional (DGI) c/ Sueldo Manuel Dario - Ejecución Fiscal", Expte. N° 363-D-97" Eduardo C. Ambord, subastará el día 3 de Julio de 2006 a las 11 hs. en la Sede del Tribunal (calle Concepción Arenal esq. W. Paunero, 6° Piso), automotor Dominio BHW-215, marca Renault, Modelo Express, tipo Furgón, motor Renault N° F8QB640C105968, chasis Renault N° VF1F40RP5158 19747, mod/ año 1997 a nombre del demandado. Sin base. Cond. 100% acto subasta, contado, mejor postor más comisión. Comisionista cump. Art. 571 del C. De P.C.C. se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (Art. 579 del CPCCN) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. En estado visto y exhibido. Ver: Haedo 744 día 30 de Junio de 15 a 18 hs. Inf. 4892912 - 156518089.- Fdo.: Dr. Marcelo H. Molina - Agente Fiscal.

2 días - 13194 - 28/6/2006 - \$ 66.-

RIO CUARTO - Ord. Juz. Civ. Com. 1ra. Nom. Río IV, en autos "Durán Juan Esteban c/ Jorge Rubén Bufali - Dda. Ejecutiva" la Mart. Estela Judit Morales, Mat. 01-428 c/ dom. En Sobremonte 532 1° Piso Ofic. 19, Cdad. Río Cuarto, subastará el 29/6/06 a las 10,30 h. En Sub. Suelo del Palacio de Justicia, sito en calle Alvear 635 Cdad. y/o día hábil sig. A la misma hora y lugar: Der. Y Acc. Equiv. Al 50% de un lote de terr. Ub. En Bda. Nte., Cdad. Pnia. Y Dpto. Río IV, desig. como Lte. 14, Mzna. "E", mide: 10 m. de fte. a c/ El Salvador, por 25 ms. de fdo. A calle; Sup. 250 ms2, lda: al SO c/ El Salvador; NO c/ Mzna. F calle de por medio; NE pte. Lte. 15; SE lte. 13, todo según plano N° 90457, el presente inm. Se ub. En la esq. Formada por la intersección de calle El Salvador al SO y calle (hoy Pje. Santa Cruz), al NO. Insc. Reg. Prop. En Mat. 202.701 a nombre de Jorge Rubén Bufali en un 50%. Mejoras: local

com. de 8 x 9 ms. baño, alquilado al Sr. Mario E. Barrera, sin acompañar contrato. Casa-habitación de 2 dorm. coc.-com. baño gge, terraza, ocupado p/ Jorge Daniel Tobares y flia. c/ contrato vto. 13/7/06. Serv. De agua, luz y gas s/ conexión. Base: \$ 19.814 ó sus 2/3 partes \$ 13.209.- Post. Mínima 1% de la base. Cond. de vta.: acto subasta 20% más com. al amrt. (5% a cargo del comprador) y el saldo al aprob. La subasta. Transc. El término de 15 días, desde ejecutarse el auto aprob. Del remate, sin efect. el saldo, se aplicará sobre el mismo en concep. De int. La tasa pasiva nominal mensual que cobra el B.C.R.A. con más el 2% no acumulativo hasta su efec. Pago. P/ revisar día 27 y 28 de 16 a 18 hs. Informes. Tel. 0358-4646073 - 155620210. Río IV, Junio de 2006. Mariana Andrea Pavón - Sec.

3 días - 13180 - 29/6/2006 - \$ 153.-

O. Juz. 44° Nom. CC autos "Banca Nazionale de Lavoro SA c/ Raspante Miguel Angel y Otro - Ejecutivo - Expte. 167862/36", Martillero Rael 01-783, domicilio D. Quirós 651 - 6° P. - Of. "F", rematará el 29/6/06 a las 9,30 hs. Sala de Remates (A. M. Bas 262) derechos y acciones 25% inmueble F° 127 A° 1999 (Pasillo distribuidor) y derechos y acciones 50% F° 126 A° 1999 Dpto. Mejoras: 2 dorm., liv., coc, baño sup. pasillo 41,15 ms2 y Dpto. Sup. 83,49 ms2 a nombre de La Costa Javier Alfredo. Ocupación: por 3 en calidad de dueña. Bases: \$ 9.221.- Post. Mín. \$ 500.- Condiciones. Diro. De Ctdo., mejor postor, acto de subasta abona 20% de compra, con más comisión martillero, saldo a la aprobación. Compra en comisión Art. 586 del CPC. Informes: Martillero 155-193410. Fdo.: Dra. María Eugenia Martínez - Sec. Oficina, 26/6/06.

3 días - 13196 - 29/6/2006 - \$ 90.-

MORTEROS - Orden Juez C.C.C.F.I.M. y F. Sec. Dra. Fasano de la ciudad de Morteros: Autos: Viano Carlos Sabino y Juan Simón Viano c/ Selio Alfonso Alvarez y Enrique Omar Alvarez - Ordinario" Mart. Fernando Panero, MP. 01-585 rematará el 29/6/06 a las 10,00 hs. en Juzgado de Paz de Brinkmann lo sig.: fracción de terreno ubicado en Brinkmann Dpto. San Justo, desig. lote 26 Mz. 46, mide: 10 ms. de fte, por 30 mts. de fdo., c/sup. 300 ms2, linda: al N.E. lote 25; S.E. calle Las Heras; S.O. parcela 16 y N.O. parcela 3. Inscripto matrícula N° 474181 propietario Selio Alfonso Alvarez. Condiciones de venta: base \$ 900.- dinero en efectivo, mejor postor, más comisión de ley, con pago del 20% del precio de compra más comisión en el acto de subasta y el resto al aprobarse la misma. Postura Mínima: \$ 200.- Títulos: Art. 599 CPCC. Mejoras: lote baldío ubicado calle Las Heras.

Informes: Mart. Fernando Panero, Las Malvinas 1298 - Tel. 03564-433268 ó 15661055. Oficina, 23 de Junio de 2006.

3 días - 13199 - 29/6/2006 - \$ 110.-

El Juzgado de 1ra. Instancia y 26° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Inca S.A. Compañía de Seguros - Liquidación", llama a Licitación con plazo para presentación de ofertas hasta el día 29 de junio de 2006 a las 10,00 hs. para la venta de los siguientes inmuebles: a) Matrícula FR 13-1425 con frente a la Avenida Belgrano números seiscientos sesenta y seis y seiscientos setenta y dos entre Perú y Chacabuco ciudad de Buenos Aires. El inmueble consta de 6 plantas (planta baja, sótano y cuatro pisos) edificado sobre lote de terreno con superficie aproximada de 745 ms2. La superficie cubierta total del inmueble es de aproximadamente 3500 ms2. Base: \$ 4.200.000.- visitas 21, 23, 26 y 28 del corriente en el horario de 13 a 16 hs; b) Matrícula 22124/1 de Lomas de Zamora (63) local comercial ubicado en la planta baja del edificio sito en Av. Irigoyen N° 7002/7010/7014 formando esquina a la calle Araoz N° 90/92 y 94 (hoy N° 190-192-194) ciudad de Banfield Pcia. De Buenos Aires. Unidad Funcional N° 1 Polígonos 00-01 con entrada independiente por Avda. Hipólito Yrigoyen N° 7014 superficie cubierta total de 45,51 ms de acuerdo a plano de PH 63-257-76. Base: \$ 52.000.- Visitas 20, 22 y 27 del corriente en el horario de 13 a 16 hs. Conforme al pliego de bases y condiciones que se encuentra a la venta hasta el día 28 de Junio a las 18 horas en Avda. Colón 784 Piso 3° Oficina 314 ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 hs. Valor del pliego: \$ 100.- El acto de apertura de sobres será el 29 de Junio de 2006 a las 10 horas en la sede del Tribunal en el domicilio del tribunal sito en Caseros 551 Planta Baja de la ciudad de Córdoba. Se requiere la constitución de un depósito de garantía de ofertas por el 10% del precio ofrecido el que deberá depositarse en el Banco de la Provincia de Córdoba al Folio Judicial N° 792679/02 abierto a nombre de estos autos. El saldo del precio se pagará en dinero de contado, el cual deberá ser depositado en el citado Folio Judicial dentro de los cinco días de adjudicado el bien. La entrega de la posesión será ordenada en forma inmediata al pago del precio, en el estado de ocupación en que se encuentren los inmuebles. No procede la compra en comisión ni la cesión de derechos antes de la toma de posesión e inscripción a nombre del adjudicatario. El acto de apertura de sobres: será el 29 de Junio de 2006, a las 10 hs. en la sede del Tribunal, momento en que se procederá a la adjudicación al mejor oferente. Para mayor información (0351) 425-2269 (011) 4343-2546. Cba., 13 de Junio de 2006.

2 días - 12658 - 28/6/2006 - \$ 210.-

O. Sr. Juez Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, Secretaría Fiscal, en autos: Fisco Nacional (A.F.I.P. - D.G.I.) c/ Caceres Alcira María Mónica - s/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 1670-D-2000 B.D. 41496/2000) Mart. Jud. Marcelo Farías Obregón, MP: 01-1011, rematará 4/7/06 - 11,00 hs. en Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, 6° P. De la Sec. Fiscal, automotor: marca Volkswagen modelo VW Saveiro D, tipo Pick-Up, modelo año 1994, motor marca Volkswagen N° BE\*873103, chasis marca Volkswagen N° 9BWZZ30ZRP274865, dominio: SZL-381, en el estado visto que se encuentra, inscripto en el Reg. Nac. I de la Prop. Automotor de Río Ceballos, a nombre de Caceres, Alcira María Mónica. Sin base. Cond.: 100% acto sub., ctdo., mejor postor, m/ comisión del mart. (10%). Se exigirá al momento de suscribir el acta a quien/ es resulten comprad. Del bien/es su condición frente al IVA con el respectivo N° de CUIT y/o CUIL. Exhibición: días: 30 Junio y 01 de Julio 2006 - 16,00/18,00 hs. en Arturo M. Bas 554. Inf. Tel. 4264614. Cba. 19/6/06. Fdo.: Dr. Agustín Lascano Garzon - Agente Fiscal A.F.I.P.

3 días - 13005 - 29/6/2006 - \$ 108.-

BELL VILLE - O. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C. Bell Ville, autos "Municipalidad de Ballesteros c/ Angela Ingrassia y Otros - Ejecutivo", Mart. A. Rodríguez (01-990) rematará 29/6/06 11 hs. Juzgado de Paz de Ballesteros (Cba), los sig. Inmuebles: a) Terr. Desig. lote N° Uno, sup. 380 mts2; b) Terr. Desig. Lote N° cuatro, sup. 340 mts2, ambos ub. En Ballesteros Dpto. Unión, Inscript. al F° 19.977, año 1973. Mej.: a) Salón, 2 hab. Galería y baño, y galpón, en reg. Estado; b) terr. Baldío c/ galpón. Serv.: agua, luz, cordón cuneta, Ocup.: a) ocup. s/ contrato; b) Desocup. Cond.. de Vta.: los inmueb. Saldrán a la venta c/ base Imp. A) \$ 3.314.- y b) 1.524.- mejor postor, comprador abon. En el acto de subasta, a cuenta el 20% del precio obtenido, con más comisión ley de martillero, el 80% restante al aprobarse la subasta en las cond. del Art. 589 del CPC. Si precio obtenido de bienes rem. Alcanza a cubrir los creed. Preferentes el monto de la liquid. Aprob. Y gastos sub. Se suspenderá rem., de bien, restan. Salvo ped. en contrario del ejec. Postura mínima \$ 100.- Si día indic. p/ sub. Result. Inhabil ésta se realizará el día hábil sig. Al indic. Grav. los de autos. Títulos. Art. 599 del CPC). Inf. Mart. Tel. (03534-412764) Dr. Mario A. Maujo - Sec. Of. 21/6/06.

3 días - 12948 - 29/6/2006 - \$ 135.-

BELL VILLE - Por orden del Juez Federal de Bell Ville, Secretaría Civil y Comercial en autos: Banco de la Nación Argentina c/ Letterucci Norma Beatriz y Otro - Ejecución Hipotecaria -

(Expte. 103-B-00) el Martillero Carlos Ortiz Hernández subastará el día 6 de Julio de 2006, a las 11,00 hs. en la sede del Juzgado Federal de Bell Ville (Cba.), sito en calle Córdoba 246 de Bell Ville (Cba.), el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en la ciudad de Leones, Pedanía Espinillos, Depto. Marcos Juárez, designado como mitad Sud del lote "F", de la manzana Noroeste de la Villa Hernández, que mide: 10 mts. de fte. sobre calle San Rafael, hoy Dr. Amadeo Bertini, 23,70 mts. de fondo, superficie total 237 mts. cdos., lindando: al Norte con la otra mitad del mismo solar, al Sud con lote "H" al Este con calle San Rafael, hoy Dr. Amadeo Bertini, y al Oeste con parte del lote "E". Inscripción: Matrícula 538.103. Titular Registral: Luis Alberto Haro L.E. 8.116.720 (1/2) y Norma Beatriz Letterucci DNI. 11.764.109 (1/2). Base: \$ sin base. Estado de ocupación: desocupado. Condiciones: el 20% precio en dinero de contado y al mejor postor, el resto dentro de los cinco días de aprobada la subasta, saldo interés tasa cartera activa BNA. Comisión martillero la que fija la Ley (3%), abonar en el acto de la subasta. Gastos de transferencia o cargo del comprador. El Banco no responde por evicción, no por saneamiento de títulos. Se aceptarán posturas bajo sobre (Art. 570 CPCCN) en las condiciones de autos. Revisar: 4 y 5 de Julio de 8 a 13 hs. Informes: Bco. Nac. Argentina Suc. Leones - Tel. 03472-481977. Martillero Carlos Ortiz Hernández - Tel. 0351-15591515.

3 días - 12800 - 29/6/2006 - \$ 162

O. Juez 26 CyC "Rimondino Víctor Domingo - Quiebra Indirecta (Expte. 161952/36)", Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. M. Fraguero 260, 5° "B", rem. 3/7/2006 a las 10,00 hs. Sala Rem. Trib. (A. M. Bas 262) o 1° día hábil sgte. A la misma hora, en Secretaría del Tribunal, si el fijado resultare inhábil; I) Bienes muebles conforme loteo obrante a fs. 539 (estanterías, CPU, escritorios...); II) bienes inmuebles: a) 100% del inm. Insc., Matr. N° 89.757 (11), sito calle F. Padula 3319, B° Res. Vélez Sarsfield, lt. 21, Mz. 34, Sup. 250,10 ms2, a nombre del Sr. Víctor Domingo Rimondino. Mejoras: cochera, garage, 2 dorm., liv., coc/com. baño, patio. Ocupado: por fallido y esposa; b) Der. Y acc. 50% inm. Insc. Matr. N° 397.077 (23) sito en calle L. Fagnano y Upsala ambas s/n, B° Solares de las Ensenadas, ciudad de Carlos Paz, Lt. 8, Mz. 18, Sup. 525 ms2, a nombre de Víctor Domino Rimondino. Mejoras: pileta de natación, serv. Agua, luz y alumbrado públ. Ocupado. Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 CPCC. Condiciones: base: I) Sin base, post. Mín. \$ 20.- II) a) base \$ 85.000; b) \$ 3.836.- post. Mín. \$ 100.- resp., dinero de contado o cheque certificado o financiero orden del Bco. Pcia. De Cba. Suc. Tribunales m/postor, debiendo abonar en el acto de subasta: I) Total de compra más comisión, imp. De sellos e IVA; II) a) y b) el 20% de compra, más comisión e impuesto de sellos, y el saldo c/ aprobación de la subasta, pasados 30 días int. Tasa Pasiva B.C.R.A. comp. En comisión: Art. 586 CPC y C. Informes: Mart. Tel. 0351-156763952. Email: ivandepetris@hotmail.com. Exhibición: los días 27/30 de Junio de 2006 de 16 a 18 hs. Fdo.: Dra. Adriana Lagorio de García - Sec.

5 días - 13063 - 3/7/2006 - \$ 321.-

RIO CUARTO - Orden Sra. Juez Civil, 2da. Nom. Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, en: "Ferreira Guido G. C/ Guillermo Antonio Novello y Florentino Novello - Emb. Preventivo - Ordinario", Mario Varea, martillero Mat. N° 1-123, domiciliado en Regimiento 14 N° 176, Río IV, rematará el 27 de Junio de 2006, a las 10 hs. en

sede Colegio Martilleros: calle Alvear N° 196, Río Cuarto, sin base, contado, mejor postor, heladera comercial 3 puertas, equipo blindado "Godd Cold", Freezer "Bambi", 330 lts; televisor color 29" Philips, N° 27736, control, 2 hornos pizzeros, acero: 1 marca "S.K.G." 32 sillas tapizadas cuerina; 16 mesas bar 0,70 x 0,70 m. estructura caño, tapa nerolite, mostrador madera, tapa nerolite: 1,40 m. x 1,90 m; mostrador madera, repisa madera 3 estantes, estantería caño cuadrado, y estantería metálica 6 estantes: 2 m. x 0,90 m. Postura mínima: \$ 10.- Comisión Ley. Exposición: en calle Alem N° 8, Pueblo Alberdi: días 22, 23 y 26 de Junio 2006 de 16,30 a 18,30 hs. Informes: calle Regimiento 14 N° 176, T.E. 4621476. Oficina, Río Cuarto, 14 de Junio de 2006. Fdo.: Andrea P. Sola - Sec.

N° 12334 - \$ 36.-

Juez 30° Civ. autos "Nuevo Banco Suquia c/ Lazarte Héctor Orlando - Abrev. (314019/36), Mart. Bruno Jewsbury (01-824) rematará 29/6/06 a las 10 hs. en Sala Remates Tribunales (A. M. Bas 262) inmueble Mat. 453773 (13-04) desig. lte. 12 Manz. "A", sup. 440,15 ms2. Base: \$ 1.056.- contado, mejor postor, en el acto seña 20% más comisión martillero (5%) saldo al aprobarse remates, pasados 30 días más intereses. Post. Miín. \$ 200.- Lote baldío ubicado en calle Dr. Carlos Contreras s/n, B° Las Higueras de Unquillo, se encuentra alambrado y anexado al terreno colindante, utilizado como corral de caballos por tercero en carácter de préstamo verbal. Informes al Martillero en Av. Vélez Sarsfield 70 EP Of. 37. Complejo Santo Domingo Tel. 4235289. Of. 23/6/06. María Gabriela Arata de Maymo - Sec.

3 días - 13011 - 29/6/2006 - \$ 81.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. San Francisco, Sec. N° 1 Autos. Banco de la Provincia de Córdoba c/ Luis Federico Vianco y Enrique Alberto Vianco - Ejecutivo" (Expte. Letra "B", N° 189, año 1999) Mart. Gabriel Sella, MP: 01-994, rematará el 29/6/06 a las 10,00 hs. en Tribunales sito en Dante Agodino 52, los sig. Inmuebles: 1) Lote de terreno ub. En el pueblo "San José" Est. Balnearia, Pcia. Concepción, Dpto. San Justo, Pcia. De Cba. que se desig. c/ lote 2 de la Quinta 27 y consta de 18 ms. en sus cost. N. y S. por 31 ms. en sus cost. E. y O. c/ una Sup. de 558 ms. cdos. Y linda: al N. c/ de Alcides Blas Sandrone y Avito Miguel Sandrone: al S. c/ calle Sargento Cabral; al E. c/ de Enrique Alberto Vianco y al O. c/ el lote 1 del mismo plano de mensura y subdivisión. Matrícula N° 394.059 de proa del Sr. Vianco Enrique Alberto en la proporción del 100%. 2) lote de terreno ub. En la loc. De Miramar, Pdnia. Concepción, Dpto. San Justo, Pcia. De Cba. desig. c/ lote 3 d, Mz. 72, mide 11,46 ms. de fte. al S-O, s/ calle Urquiza, por 16 ms. de fdo. y fte, al S-E s/ calle Bs. Aires, sup. 183,36 ms. Cdos. Linda: al N-O c/ lote 3-e, al N-E c/ pte. Del lote 3-c (ambos de igual plano) al S.E. calle Bs. Aires y al S.O., calle Urquiza. Matrícula N° 481.501 de proa. Del Sr. Vianco Enrique Alberto en la proporción del 100%. Condiciones de venta: base punto 1 \$ 251 y punto 2 \$ 652.- mejor postor, en efectivo o cheque certificado, comisión de ley, con pago del 20% del precio de compra más comisión en el acto de subasta y el resto al aprobarse la misma. Postura mínima: 1% de la base. Títulos: Art. 599 CPCC. Mejoras: punto 1: lote baldío. Punto 2: salón comercial. Informes. Mart. Gabriel Sella. Las Malvinas N° 1298 - Tel. 03564-15473019. Oficina, 20 de Junio de 2006. Evaristo N. Lombardi - Sec.

3 días - 13118 - 29/6/2006 - \$ 184.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. C. y Com. Cba. en "Pérez Natalio Gaudencio c/ Frettz María de los Angeles y Otros - P.V.E. - Alquileres", 624051/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz MP. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba. remat. El 28/6/06 - 10,00 hs. en Arturo M. Bas 262, dominio UIS-417 Renault 4 S, año 78, sin base, debiendo comprador abonar en subasta 20% del precio, como seña y a cuenta resto al aprobarse el remate, más comis. Martillero, dinero de contado y al mejor postor. Revisar: Palermo 2654 27/6 de 16,30 a 17,30 hs. Informes: Martillero Smulovitz - Tel 0351-4280563 - 0351-156501031. Of. 21/6/06. Fdo.: Ricardo G. Monfarrell - Sec.

2 días - 13128 - 28/6/2006 - \$ 42.-

RIO TERCERO - O. Juez 2° N. C.C. Río III "Municipalidad de Almafuerte c/ Alberto Oscar Pizzolato - Apremio" Mart. Coria 01-509 Uruguay 189 Río 3° rematará 28/6/06 10 hs. Sala Remates Trib. Peñalosa 1379 Río III los derechos del demandado equivalentes 50% indiviso sig. Inmb.: D° 2966 F° 4085 T° 12 año 1977, Lote 14 manz. L, sup. 1118,78 ms2, baldío, desocupado. Ubicado s/ calle Florentino Ameghino s/n° de Almafuerte, Ped. El Salto, Depto. Tercero Arriba Base: \$ 783.- Cond.: efectivo o cheque certif., mejor postor 20% precio compra acto remate seña y cta. Precio y comisión mart. (5% cargo comprador y 5% cargo ejecutado) resto aprobarse subasta. Compra comisión Art.586 CPC. Tit.: los que expida Trib. (Art. 599 CPC). Grav.: los de autos. Post. Mín. \$ 50.- Rev. E inf. Mart. 03571-429598 (18 hs a 20 hs). Of. 8/6/06. Dr. Battagliero - Sec.

2 días - 13137 - 28/6/2006 - \$ 60.-

## INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 26° Nominación - Concurros y Sociedades N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Lagorio de García Adriana Teresa, en los autos "Carunchio Oscar Rubén - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor" Expte. N° 959146/36, se hace saber que el Sr. Carunchio Oscar Rubén, DNI. 24.319.408, con domicilio en Av. Argentina 1593 de la localidad de Villa Allende, ha solicitado su inscripción en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Oficina, 5 de Abril de 2006. Silvina Moreno Espeja - Pro-Sec.

3 días - 13026 - 29/6/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 4) Secretaría del Dr. Uribe Echeverría Alfredo, hace saber a que en los autos caratulados "Pacetti, Leonardo Marcelo - Insc. Registro Público de Comercio, Matrícula Martillero y Matrícula Corredor", el señor Leonardo Marcelo Pacetti DNI. N° 31.549.795, con domicilio real en Avenida Alem N° 1790, de esta ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en la matrícula de martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio. Ana Rosa Vazquez - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 13056 - 29/6/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Juzg. de Conc. y Soc. N° 3, Secretaría Gamboa de Scarafia, hace saber que en los autos caratulados "Sánchez Nancy Marina Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. 1045789/36, la Srta. Nancy Marina Sánchez, DNI. 27.671.433, con domicilio real en calle Humberto 1° N° 6130, 1° P, Dpto. "C", B° Quebrada de las Rosas, de esta ciudad, ha solicitado su inscripción en el Registro Público

de Comercio en la matrícula de Corredor y Martillero Público. Of. 23/5/06.

3 días - 13074 - 29/6/2006 - \$ 30.-

RIO TERCERO - El Dr. Rafael Garzón Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Cuatro, en autos caratulados "Fraire, María Celeste - Solicita Inscripción de Martillero y Corredor Público", cita a los interesados para que formulen oposiciones dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que Fraire María Celeste DNI. N° 30.947.650 con domicilio real en calle 3 de Febrero N° 143 de Río Tercero, ha solicitado su inscripción de Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio a los fines de obtener su matrícula. Fdo.: Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria - Sec. Dr. Rafael Garzón - Juez. Río Tercero, 14 de Junio de 2006.

5 días - 13122 - 3/6/2006 - \$ 34,50

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRÍGUEZ, JORGE HECTOR, en los autos caratulados: "Rodríguez, Jorge Hector - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 918997/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 7 de junio de 2006. Marta Diaz, sec.

5 días - 11680 - 27/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de Civil y Comercial 1ª Nom., de Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ZENOBIO HÉCTOR RAMÍRES, D.N.I. N° 2.784.223 y ALICIA VÁZQUEZ, D.N.I. N° 7.368.721, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Ramires, Zenobio Héctor - Vazquez, Alicia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1060404/36, bajo apercibimiento de ley. Puga de Juncos, juez. Alonso de Márquez, sec.

5 días - 11601 - 3/7/2006 - \$ 34,50.

## USUCAPIONES

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez Civil Com, Conc. y Flia de Jesús de María en autos "Oliva de Aguilera María Esther - Usucapión" - Nro. 18 Letra O, cita y emplaza a los demandados y a todos los que se consideren con derecho a bien a usucapir, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a Usucapir: Un lote de terreno ubicado en el Departamento de Totoral, Pedanía Candelaria, Zona Rural Cañada de Luque o cercanías de la misma, con una superficie total de 32 ha. siete mil ciento treinta metros cuadrados, según plano acompaña ( hoja 0114 parcela 0155) Ing. Agr. Mario C. Curto.-Linderos: Al Norte Camino Publico a Chalacea, Al Sur Parcela sin designación posesión de Eduardo Cesar Urcullu, al Este con propiedad de la actora María Esther Oliva de Aguilera y Abel Aguilera al Oeste Camino publico intransitable y propiedad o posesión de Hipólito Cabiche. Plano aprobado a los fines de Usucapir por Dirección de Catastro por expediente 0033-72834/03 (16-05-2003)Nro. En Dirección General de Rentas: 340201955977; Designación Catastral Candelaria 340200000000000T" Fdo. Ignacio Torres

Funes. Juez María Scarafía de Chalub: Secretaria.-30/09/05.

10 días - 10667 - s/c

RIO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Inst. y 1ª Nom. Sec. Dr. Oscar Arrázola, en los autos caratulados: "Capriccio, Raúl Santiago - Usucapión". Decreta: cítese y emplácese a Luciano Cabrera y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre un predio de 267 has. 8877 m2. ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Ped. Achiras, lugar Campo El Tala Lote 372-4411 hoja 0372 Parcela 4411 empadronado cuenta D.G.R. N° 24-01-1.701.597/2 mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble. Requiráse la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Suco y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro del período de treinta días bajo apercibimientos legales. Río Cuarto, 29 de Noviembre de 2005. Fdo.: Dr. José A. Peralta, Juez. Dr. Oscar Arrázola, Secretario. Of. 3/5/06.

10 días - 10130 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 14ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Azar, en autos: "Arnaudo, María Elena - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", Expediente N° 853983/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de abril de 2006. "...Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC; admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Nélide Ester Nicolari y Roberto Luchi y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble a prescribir para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario que elija el interesado, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC. Cítese y emplácese a los colindantes: Sres. Miguel Oscar Díaz Acosta; Agustín Antonio Nolé; Rubén Valentín Ceballos y Fondo Municipal de Vivienda, y en calidad de terceros interesados a Jorge Sergio Gavotto y Víctor Ariel Valle, a la Provincia de Córdoba y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezca a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado y del cartel indicador en el inmueble (art. 7876 del CPCC). El inmueble a prescribir, se encuentra ubicado en la localidad de Río Primero, Ped. Villamonte, Dpto. Río Primero, de esta provincia de Córdoba, y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrím. Héctor S. Sasia, aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. N° 0033-92292/04 del 9 de diciembre de 2004, se designa como: Lote 35 de la Manzana "A" y tiene las siguientes medidas, superficie y límites: al Nor-Este, línea A-B mide 46 ms., al Sud-Este, línea B-C, mide 10 ms.; al Sud-Oeste, línea C-D mide 46 ms. y al Nor-Oeste, línea D-A, mide 10 ms. Los que hace una sup. total de 460 ms. cdos.; que linda al Nor-Este, Agustín Antonio Nolé y Rubén

Valentín Ceballos; al Sud-Este, con calle Juan XXIII; al Sud-Oeste, Fondo Municipal de Vivienda y al Nor-Oeste, Miguel Oscar Díaz Acosta.

10 días - 9558 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 47ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Aragón de Pérez, en autos: "Vaca, Carmelo Oscar - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expediente N° 886262/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de abril de 2006. Por iniciada demanda de usucapión en contra de Claudio Alonso Vaca y contra quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado Señores: Bernardo Antolín Vaca; Emilio Natalio Grosso; María Vaca de Pérez y José Mario Avendaño, en calidad de terceros interesados (art. 784 Inc. 4 del CPCC) y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces regulares en un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario propuesto por el interesado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia. Cumpliméntese el art. 785 del CPCC a cuyo fin oficiase. Colóquese, a costa del actor, un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia. El inmueble a prescribir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrím. Héctor S. Sasia, aprobado por la Dirección de Catastro por Expediente N° 0033-98188/05, visado el 16 de junio de 2005, se encuentra ubicado en la zona rural del Km. 691, Ped. Yegua Muerta, Dpto. Río 1º, Pcia. de Córdoba, y se describe como: Lote 2121 - 7658, que tiene las siguientes medidas, sup. y límites: al Norte: partiendo del punto A, con un ángulo de 105° 03' y una distancia de 541 ms. 27 cms., se llega al punto B; al Este: partiendo del punto B, con un ángulo de 74° 59' y una distancia de 310 ms. 54 cms. Se llega al punto C; al Sur: partiendo del punto C, con ángulo de 90° 03' y una distancia de 522 ms. 92 cms. Se llega al punto D, y al Oeste, partiendo del punto D con un ángulo de 89° 55' y una distancia de 170 ms. 83 cm. se llega al punto A, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de 12 Has. 5841 m2., que linda: al norte, camino público, al este, Bernardo Antolín vaca, al Sur, con Emilio Natalio Grosso y al Oeste, María Vaca de Pérez y José María Avendaño.

10 días - 9556 - s/c.-

El señor juez de 1º Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Alonso de Márquez, en autos caratulados: "Yori Gerardo Carlos - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expediente N° 385235/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de abril de 2006 "... Por ratificados los términos de la demanda de usucapión. Proveyendo la misma. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Désele el trámite previsto por los arts. 783 s.s. y conc. del CPCC. Cítese y emplácese a los demandados Donatila Fernández de Vaca y Demetrio Vaca y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado, por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en los términos del art. 784

del CPCC, a fin de que tomen conocimiento del juicio en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, a los colindantes Sres. Jesús Tristan Uran, Carmen José Araya; Juan Werlen; Víctor Noe Uran; José Vicente Uran, Manuel Gaudencio Uran; Eleuterio Fabris Vaca; Claudio Alonso Vaca; Claro José Vaca, Amador del Rosario Vaca; Apolinario Vaca y Juan Enrique Vale, y si consideren afectados sus derechos, pidan participación como demandados. El inmueble a usucapir, se describe como: una fracción de campo, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Walter Germán Ayala, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro por Expediente N° 0033-72403, visado el 19 de agosto de 2005, se compone de tres lotes ubicados en la zona rural del Km. 691, Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se describe a continuación: Lote 2121-4058: con las siguientes medidas, superficies y límites: al Norte: partiendo del punto 8 con un ángulo de 89° 57' 26" y una distancia de 519 m. 5 cm., se llega al punto 7; desde este punto con un ángulo de 270° 09' 20" y una distancia de 429 m. 6 cm., se llega al punto 6, desde este punto con un ángulo de 89° 54' 37" y una distancia de 251m. 89 cm. se llega al punto 5; al Este: partiendo del punto 5, con un ángulo de 90° 02' 11" y una distancia de 1028 m. 86 cm., se llega al punto 4; al Sur: partiendo del punto 4, con un ángulo de 94° 17' 49" y una distancia de 251 m. 28 cm. se llega al punto 3; desde este punto con un ángulo de 265° 09' 08" y una distancia de 717 m. 18 cm., se llega al punto 2, desde este punto con un ángulo de 90° 29' 36" y una distancia de 514 m. 76 cm. se llega al punto 1; y al Oeste: partiendo del punto 1, con un ángulo de 89° 59' 53" y una distancia de 1516 m. 34 cm. se llega al punto 8, que cierra el polígono. Todo hace una superficie total de 109 has. 2829 m. 44 dms. Cdos.; que linda: al Norte: con Víctor Noé Urán y en parte con camino público; al Este: camino público; al Sur, con Claro José Vaca y Eleuterio Fabris Vaca, y al Oeste: con Manuel Gaudencio Urán, José Vicente Urán y Jesús Tristán Urán. Lote 2121-4358: con las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto, con un ángulo de 90° 17' 02" y una distancia de 253 m. 39 cm., se llega al punto 2; al Este, partiendo del punto 2, con un ángulo de 89° 42' 58" y una distancia de 1370 m. 10 cm., se llega al punto 3, al Sur, partiendo del punto 3, con un ángulo de 80° 16' 12" y una distancia de 299 m. 12 cm. se llega al punto 4; desde este último punto con un ángulo de 156° 50' 25" y una distancia de 276 m. 74 cm.; se llega al punto 5; y al Oeste, partiendo del punto 5 con un ángulo de 122° 53' 23" y una distancia de 1219 m. se llega al punto 1, que cierra el polígono. Todo hace una superficie de 32 has. 9590 m. 31 dms. Cdos., que linda: al Norte, camino público, al Este, con Gerardo Carlos Yori, al Sur, Gerardo Carlos Yori y al Oeste, con camino público. Lote 2121-3362: con las siguientes medidas, superficie y límites: al Norte: partiendo del punto 1, con un ángulo de 91° 06' 11" y una distancia de 271 m. 75 cm. se llega al punto 2; al Este, partiendo del punto 2, con un ángulo de 88° 53' 49" y una distancia de 1230 m. 95 cm. se llega al punto 3, al Sur, partiendo del punto 3, con un ángulo de 105° 53' 13" y una distancia de 346 m. 85 cm. se llega al punto 4; desde este punto y con un ángulo de 249° 26' 29" y una distancia de 221 m. 8 cm., se llega al punto 5; partiendo de este punto con un ángulo de 100° 37' 01" y una distancia de 155 m. 41 cm., se llega al punto 6; y al Oeste, partiendo del punto 6, con un ángulo de 84° 34' 16" y una distancia de 853 m. 92

cm., se llega al punto 7; partiendo de este punto con un ángulo de 283° 30' 20" y una distancia de 764 m. 2 cm., se llega al punto 1, que cierra el polígono. Todo hace una superficie de 51 has. 4371 m. 73 dcm. Cdos.; que linda al Norte, Posesión de Juan Werlen; al Este, Juan Enrique Valle; al Sur, posesión de Carmen José Araya y al Oeste, con Claro José Vaca, Apolinario Vaca y Gerardo Carlos Yori.

10 días - 9557 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Britos, Dalmacio Sabino s/Usucapión", cita y emplaza en calidad de parte demandada a María Mercedes Casas viuda de Bringas, María Dominga Casas de Spalla, Hugo César Spalla, Tomás Osvaldo Bringas, José Angel Bringas, Gregorio Gerardo Bringas, Rubén Ascencio Bringas y Mariano Inés Bringas; y en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, María Mercedes Casas de Bringas, Carlos Spalla y a los colindantes: Carlos Ezequiel Lauritsen Gargiulo y Juana Ester Zárate, y/o a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en zona rural, sito en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 09 de la Manzana 24, con ingreso sobre calle vecinal s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 1, Sección 1, Manzana 24 y Parcela 9; y que conforme plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 10 de Abril de 2006, bajo el Expte. Prov. N° 0033-82276/03, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste, punto F donde se inicia el lado Norte, con ángulo interno de 159° 13' mide hasta el punto 10722to G, tramo "F-G"= 13,71 mts.; en vértice G, con ángulo interno de 151° 38' mide hasta el punto H, tramo "G-H"=27,12 mts.; en vértice H, con ángulo interno de 155° 23' mide hasta el punto I, tramo "H-I"=41,47 mts.; en vértice I, con ángulo interno de 161° 44' mide hasta el punto A, tramo "I-A"=45,92 mts.; en vértice A, con ángulo interno de 154° 44' mide hasta el punto B donde finaliza el lado Norte, tramo "A-B"= 32,36 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 119° 39' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Este, tramo "B-C"= 203,09 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 83° 29' mide hasta el punto D en lo que constituye el lado Sur, tramo "C-D"=157,24 mts.; en vértice D, donde comienza el lado Oeste, con ángulo interno de 86° 36' mide hasta el punto E, tramo "D-E"=66,21 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 187° 34' mide hasta el punto F donde finaliza el lado Oeste, tramo "E-F"=100,16 mts.; punto en el cual, se cierra la figura de la que resulta una Superficie Total de 2 ha. 9.873,14 mts2. Resultan sus Colindantes: Al Norte, con camino público y ocupación de Carlos Ezequiel Lauritsen Gargiulo; al Este, con ocupación de Juana Ester Zárate; al Sur, con calle vecinal y; en su costado Oeste, con camino público. Villa Dolores, 2 de Mayo de 2006. Observaciones: exento del pago de tasas (art. 4º Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).

María Leonor Ceballos, Secretaria.  
10 días - 9825 - s/c.-

RÍO CUARTO - El Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial, de 2da. Nominación, de Río Cuarto, en los autos: "Tenaglia Carlos Osvaldo - Prepara Demanda de Usucapición, cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a todas las personas y/o sus herederos y/o acreedores, que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble. Un lote de terreno baldío ubicado en calle Fray Quirico Porreca, esquina Dr. Francisco Muñoz, de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, según Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Julio Candia, Expte 6991, que se describe como: Parcela cuarenta y uno y mide 12 mts. de frente por 29 mts. de fondo o sea una superficie total de Trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados (354 mts.) lindando al Noreste con calle Fray Quirico Porreca, al Sureste con calle Francisco Muñoz, al Suroeste con parcela 14 de Carlos Osvaldo Tenaglia y al Noroeste con parcela 12 de Carlos Osvaldo Tenaglia; empadronado en la Dir. Gral. de Rentas como Cta. N° 24050970745/7, Ubicación Catastral; C 06.S-02-Mza.135. P 013-Río Cuarto, 12 de Mayo de 2006.-Dra. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.

10 días -10448 - s/c

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Bonino José Fernando - Usucapición", que se tramitan por ante el Juzgado C.C.C. de 1º Inst. y 1ª Nom. de Va. Dolores, Secretaría N° 2, se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble, conforme plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Bufarini, aprobado con fecha 17/9/2004, Exp. N° 0033-86088/04, lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Paraje La Ramada, Departamento San Javier, Pedanía Tala Provincia de Córdoba, que mide: a partir del pto. A, con rumbo sur-este y ángulo de 85° 15' con respecto al lado A-M, se mide el lado A-B de 327,26 mts., desde el punto B, con rumbo Sur y ángulo de 194° 45', con respecto al lado A-B, se mide el lado B-C 7,03 mts., desde el pto. C, con rumbo este y ángulo de 84° 18' con respecto al lado B-C, se mide C-D de 121,55 mts., desde el pto. D, con rumbo Sur-Este y ángulo de 181° 18' con respecto al lado C-D, se mide el lado D-E de 116,54 mts., desde el pto. E, con rumbo Sur-Este y ángulo de 183° 11' con respecto al lado E-D, se mide el lado E-F de 57,42 mts., desde el pto. F, con rumbo Norte y ángulo de 83° 53', con respecto al lado E-F, se mide el lado F-G de 138,21 mts., desde el pto. G, con rumbo Nor-este y ángulo de 187° 40', con respecto al lado F-G, se mide el lado G-H de 58 mts.; desde el pto. H, con rumbo Este y ángulo de 268° 43', con respecto al lado G-H, se mide el lado H-I, de 4,58 mts., desde el pto. I, con rumbo Norte y ángulo de 85° 55' con respecto al lado I-H se mide el lado I-I1, de 29,30 mts.; desde el pto. I (1), con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 81° 41' con respecto al lado I-I (1), se mide el lado I (1) L (2) de 1172 mts., desde el pto. L (2) - L (1) de 150 mts., desde el lado L (1) con rumbo Oeste y ángulo de 82° 50' con respecto al lado L (2) I (1), se mide el lado L (1)-M, se mide el lado M-A de 170,77 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 86,659 mst2. y

Linda: al Norte: calle pública y Parcela de Alexis Rubén Belleze, Parcela N 2912-3585 (lote 2912-3585), al Sur con Parcela sin designación de Sucesión de Estanislao Urquiza, al Este con Parcela N 2912-3585 (Lote 29112-3585) de Alexis Rubén Belleze, y Parcela s/datos de propietario desconocido, al Oeste con Parcela s/designación de Franklin Urquiza El inmueble no afecta dominio alguno, siendo sus datos catastrales los siguientes: Dpto. 29, Pedanía 05, Hoja N1 02912; Parcela N 3584. Asimismo cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del procurador del Tesoro, y a los colindantes: Alexis Rubén Belleze, Franklin Urquiza y sucesores de Estanislao Urquiza para que dentro del mismo término comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 17 de mayo de 2006. Nota: El presente es sin costo alguno, Ley 783 ter de la Ley N° 8904. María Leonor Ceballos, Secretaria.

10 días - 10480 - s/c.-

SAN FRANCISCO - En los autos caratulados: "Beinotti, Horacio Eduardo Jesús c/ Juan Alberto Testa y/o Catalina Begnis de Spalla y/o Propietarios Desconocidos-Usucapición", que tramitan ante este Juzgado de 1ra. Inst. y 3ª Nom. de la ciudad de San Francisco (Cba), se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia número: setenta y tres.-San Francisco, 25 de abril de 2006.-Y Visto ..Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición iniciada por el Sr. Horacio Eduardo Jesús Beinotti, argentino, DNI N° 16.416.995, nacido el veintuno de abril de mil novecientos sesenta y tres, casado en primeras nupcias con Estela María Flores, de profesión abogado, con domicilio real la localidad de Saturnino María Laspiur (Córdoba), en contra de Juan Alberto Testa y/o Catalina Begnis de Spalla y/o Propietarios Desconocidos, y en consecuencia declarar adquirido por el mismo el inmueble que se describe como una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, que se ubica en la manzana N° 26, de las que forman el pueblo de Saturnino María Laspiur, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, que mide: 4,85 metros en su costado Sud-Este, puntos C-D con frente sobre Av. 9 de Julio, 4,85 mts. en su costado Nor-Oeste, puntos B-A; 50 metros de costado Nor -Este, puntos B-C y 50 metros en su costado Sud-Oeste, puntos A-D, lo que forma una superficie de 242,50 metros cuadrados, y que linda además: al Nor-Oeste, con de Miguel Lamberti; al Nor-Este, con de Ovidio Brandan; y al Sud-Oeste, con de Juan Alberto Testa. Dista 47,15 metros hacia el Sud-Oeste de la esquina Este de su manzana. Todo según plano de mensura practicado por el Agrimensor don Héctor Moretto, en Expte N° 3595373. Sin costas a los demandados. 2º) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local conforme lo dispuesto por los art. 790 y 783ter del CPC. 3º) Regular los honorarios de los letrados intervinientes, doctores Roberto Alejandro Biazzi y Guillermo Roberto Biazzi, en conjunto y en la proporción de ley, en la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa (\$ 490), sin perjuicio del art. 26 L.A.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo. Dra. Mónica Fe Lima - Juez" Oficina, 17 de Mayo de 2006. -Dra. Nora Carignano- Secretaria.-

10 días - 10545 - s/c

Córdoba, 30 de mayo de 2006. En los autos caratulados: "Luján Balthazar Edgar - Usucapición" (Expte. N° 806716/36)", que se tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia

y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Horacio A. Fournier se ha dictado la siguiente resolución: Atento el informe de fs. 116 de la secretaría electoral, suspéndase el trámite de la presente causa respecto a la codemandada María Juana Allegrotti. Cítese y emplácese a la nombrada y a quienes se consideren con derechos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Que en mérito a lo dispuesto por el Art. 152 del C.P.C. publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y otro diario a elección del solicitante. Que resultando inciertos los domicilios denunciados de los demandados y a los efectos de completar los edictos publicados a fs. 157/158 cítese y emplácese a los Sres. Andrés Armando San Juan, Andrés Julio Schmitz, Ide Lehr, Guillermo Fernando Alonso, María Rosa Fitte de Caride Ceballos y Susana Antonieta Fitte de Piano, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Que el inmueble que se trata de usucapir se describe así: Lote 487 y 488 a nombre de Andrés Armando San Juan, que mide 392 m2 y 460,62 m2 respectivamente, siendo linderos al (N) con lote 486; al (E) con calle pública Rawson s/n; al (S) con lote 489 del mismo propietario y al (O) con lote 490. Lote 490 de Julio Schmitz y de Ida Lehr, con una superficie de 1.553,42 m2., lindando al (N) con lote 476; al (S) con calle pública (9 de julio s/n); al (E) con lote 489 y fondos de lotes 488; 485 y 484 y al (O) con lote hoy de herederos de María Juana Allegrotti (lote 491). Lote 491 de Herederos de María Juana Allegrotti con una superficie de 1.570,14 m2. y que linda al (N) con lote 475; al (S) con calle pública (9 de julio s/n); al (E) con lote 490 de Julio Schmitz e Ida Lehr y al (O) con lote 492 de Guillermo Fernando Alonso. Lote 492 de Guillermo Fernando Alonso con una superficie de 1.566,18 m2., el que linda al (N) con lote 474, al (S) con calle pública (9 de Julio s/n); al (E) con lote 492 de Herederos de María Juana Allegrotti y al (O) con lote 493 de María Rosa Fitte de Caride Ceballos. Lote 493 de María Rosa Fitte de Caride Ceballos y de Susana Antonieta Fitte de Piano, con una superficie de 1.566,18 m2., el que linda al (N) con lote 473; al (S) con calle pública (9 de Julio s/n); al (E) con lote 492 de Guillermo Fernando Alonso y al (O) con lote de la sección "BC" de Barrio Ñu Porá y de propiedad del actor. Que la totalidad de los lotes sujetos a Usucapición pertenecen a la Sección "D" de barrio Ñu Pora de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba y hoy tomados como lote 20 encerrando una superficie de 7.054,75 m2. Horacio A. Fuornier, Secretario.

10 días - 10869 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia 35 Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Mirta Irene Morresi, en autos: "Massey, Hugo Aldo - Usucapición" Expte. N° 686268/36, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos o interesados presuntos sobre los siguientes inmuebles, ubicados en calle Colectora de Circunvalación s/n; barrio, Colonia Lola, Departamento Capital, designados en plano como Lotes 32 y 33, el primero matrícula Nro. 185.845, con una superficie de 9.031,37 m2., cuenta Nro. 110118464788 linda y mide: Una línea quebrada de dos tramos que tiene 49 mts. 60 cms. y 14 ms., 41 cms. de frente al oeste s/ Av. De Circunvalación: 140 ms. 86 cms. en el lado Norte c/Lote 31 de Evangelista S.R.L; 64 ms. en el lado Este c/Lote 48 de Nora María Remonda Piantoni de Cuadrado; 141 ms. 83

cms. en lado Sur c/Lote 33. Y el otro Lote Nro. 33, Matrícula N° 185.911, con una superficie 6.868,28 m2., Cuenta Nro. 110118464796; que mide y linda: 48 ms. 09 cms. de frente al Oeste s/Av. De Circunvalación; 141 ms. 83 cms. en el lado Norte c/Lote 32; 48 ms. en el lado Este c/ Lote 48 de Nora María Remonda Piantoni de Cuadrado; 144 ms. 63 cms. en lado Sur c/Lote 34 de José Alberto Bustos Fierro, para que tomen conocimiento del juicio y si se consideraren afectados sus derechos pidan participación como demandados el plazo de veinte días subsiguientes al período de publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación. Of., Córdoba, 29 de Mayo de 2006. Mirta Morresi, Sec.

10 días - 11284 - s/c.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación de Bell Ville, Dr. Galo Copello, Secretaría N° 4 de la Dra. Elisa B. Molina Torres, en autos: "González Saúl Ignacio - Medidas Previas - Usucapición", se cita y emplaza bajo apercibimientos de rebeldía a los herederos de Josefina Louet de Prado y Bernarbé Prado y/o sus sucesores con relación a los derechos que pudieren corresponder sobre: "Un lote de terreno, ubicado en Rivadavia 649 de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 33, y mide: al Norte: 42 m. lindando con Ricardo Salome Arroyo; al Sur, 42 m. lindando con Eduardo Guzmán y Beatriz Amanda Pallero de Guzmán (hoy Juan Carlos Proietti); al Este 14,45 m. lindando con Arnoldo Mario Carasa, en parte y Antonio Seculini e Irma Dora Escamilla de Seculini, en parte y al Oeste, 14,45 m. lindando con calle Rivadavia, lo que hace una superficie total de seiscientos seis metros cuadrados noventa decímetros cuadrados (606,90 m2). (Cta. D.G.R. N° 36-03-0205575)". Bell Ville, 19 de mayo de 2006.

10 días - 11249 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Pando Federico Ariel y otra - Usucapición", Expte. "P" 19/05 que tramitan por ante este Juzg. CCC. Sec. Dra. Laura Urizar de Villa Cura Brochero, ha resuelto citar y emplazar a: Quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles y a: Mario Turkenich y/o sus sucesores; y al colindante: Mario Turkenich. Dos fracc. de terreno ubic. en calle Los Tilos esq. Las Palmeras: Lte. 19; y en calle Los Tilos s/nº; Lte. 20 de "Arroyo de los Patos", en el Bº "In-Ti-Co", Pnía. Tránsito; Dpto. San Alberto-Cba. y que miden: el Lte. "19": N.: lado DE: 17,89 ms.; S.: lados AB: 4,24 ms. y BC: 14,89 ms.; E.: CD: 30 ms.; y O: EA: 27 ms. Sup.: 532,20 ms2. Y el Lte.: "20": N.: lado CD: 15 ms.; S.: AB: 15 ms.; E: BC: 30 ms. y O.: Lado DA: 30 ms. Sup.: 450 m2. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última public. comparezca a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of. 25 de Abril de 2006. Dra. Laura Urizar, Sec.

10 días - 10768 - s/c.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. Civ., Ccial., Conciliación y Flia. Dra. Graciela María Vigilanti, Sec. Dos, en los autos caratulados: "Travella Pablo Lucio y Elisa Vaudagna - Med. Prep." que se tramitan ante el Juzgado referido, notifica: "Alta Gracia, 15 de Junio de 2004. I) Admitase la presente demanda de usucapición. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 C.P.C.). II) Cítese y emplácese a Sproch Francisco, Panigazzi

Ricardo Cirio, La Serranita S.R.L y Cicco Rosario, como titulares de los dominios y a quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL. III) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 in fines del C.P.C. IV) Atento lo dispuesto por el art. 785, exhibanse en el local del Juzgado de Paz que corresponda y en el de la Comuna de La Serranita, durante treinta días, a cuyo fin oficiese. V) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor, durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental obrante en autos. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez - Dra. María de la M. de Marrone, Secret. Descripción del Inmueble: Un lote de terreno ubicado en la comuna de La Serranita, Pedanía San Isidro, del Dpto. de Santa María, Pcia. de Cba., cuya designación provisoria es: Mzna. 43, Lote 41, calle Alta Gracia esq. Santa Cruz, afectando las sig. parcelas: N° 5, Lote Of. 43, inscripto en F. 7144/1948 a nombre de Francisco Sproch, con una sup. de 1757 m2.; N° 4, Lote 6, Inscripto en F 22684/1954, a nombre de Ricardo Panigazzi, con sup. 1475 m2.; n° 3, Lote 9, inscripto F° 22812/1960, a nombre de Rosario Cicco, con sup. de 1281 m2., todos de la Mzna. Of 43, y con una sup. total de 6.205,06 m2., lindando al N. con calle Santa Cruz, al E con Callejón y Lote 7, Parcela 10 y calle Alta Gracia, por el S. con Parcelas 2 y 12 de la Federac. De Trab. Municipales de la Pcia. de Bs. As. y por el O. con calle Alta Gracia, según plano visado con fecha 2/11/00. Expte. Prov. 33-32117-00, obrante en la Dir. Gral. de Catastro de la Pcia. de Cba., Plano U 221, Sec. Dos. Mariela Ferrucci, Secretaria.

10 días - 10918 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos: "Oviedo, Luis Vicente - Usucapión", cita y emplaza a los demandados Arturo Martínez Borado o sus sucesores, Asociación Hermanas de los Pobres de Santa Catalina de Siena y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata y que se describe a continuación: 1) Trece lotes de terrenos ubicados en el lugar denominado Villa Lago Azul, que es parte de la estancia denominada Alto del Consuelo, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto de la Provincia de Córdoba, cuyos lotes se designan 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 23 y 24 de la manzana letra G. Constan unidos de una superficie de nueve mil seiscientos veinte metros, treinta y ocho decímetros cuadrados (9.620,38 mst2.), o sea 158,40 mts. en su costado Este; 45 mts. en su lado Sud; desde el esquinero Sud-Oeste; 128,40 mts. al Norte; 73,65 mts. al Oeste, desde este punto 50 mts. al Norte, y línea del Norte es una línea quebrada, a partir del último punto expresado, compuesta de 49,50 mts. y 55,01 mts. encerrando así la figura. Y linda: al Norte con más terreno del vendedor Sr. Funes, reservado para plantaciones, al Sud en parte con del titular comprador y en parte con los lotes 14 y 15, al Este con calle Cura Brochero, y al Oeste en parte con el camino provincial y en otra parte con del titular comprador. La designación catastral del inmueble descrito es: Dpto. 28,

Ped. 07, Pblo. 20, C. 01, Secc. 01, Mza. 043, Parc. 026. El Número de Cuenta de la Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba: 280703802284. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio n° 8167, Tomo 33 Año 1944. 2) Una fracción de terreno que es parte de la estancia denominada "Alto del Consuelo" ubicada en Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba. Consta de una superficie total de una hectárea, compuesta de 73,65 mts. en el lado Norte; 78,52 mts. en el costado Sud: 128,40 mts. en el lado Este y el costado Oeste está formado por dos líneas, una de 95 mts. y otra de 33,75 mts.. Y linda: al Norte, Este y Sud con más terreno del vendedor Sr. Funes y al Oeste con el camino pavimentado de Nono a Villa Dolores. La designación catastral del inmueble descrito es: Zona Rural. El número de Cuenta de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba: 280703542541. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio N° 15636, Tomo 63 Año 1943 y por conversión a la Matrícula 1.064.071. 3) Ocho Lotes de terreno, ubicados en el lugar denominado "Villa Lago Azul", que se parte de estancia "Alto del Consuelo", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, cuyos lotes se designan con los números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Manzana Letra "G". Constan unidos de una superficie total de seis mil ochocientos veinte metros con setenta y seis decímetros cuadrados ( 6.820,76 mts2.). Compuesta por 40 mts. en su lado Este; 119,67 mts. en su lado Sud; su lado Oeste es una línea quebrada, formada una de 37,85 mts. y otra de 33,85 mts., y su lado Norte mide 123,52 mts. y lindan unidos: al Norte con del Dr. Arturo Martínez Borado, al Sud con la calle Nono, al Este con la calle Cura Brochero y al Oeste con el camino interprovincial. La descripción catastral del inmueble descrito es: Dpto. 28, Ped. 07, Pblo. 20, C. 01, Secc. 01, Mza. 043, Parc. 027. El Número de cuenta de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba: 2807038064/8. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio N° 26466 Tomo 106 Año 1972, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C.P.C. Asimismo cítese en calidad de terceros interesado al colindante Marcos José Agustín Funes, a los fines y bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Dra. Laura Urizar de Agüero, Secretaria. Villa Cura Brochero, Mayo de 2006.

10 días - 10888 - s/c.-

COSQUIN - El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Ñañez, cita y emplaza a los herederos, sucesores de doña Amanda Esther Maruri de Rosell, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: "De Lillo Roque - Usucapión", que se tramitan ante este Tribunal, a los fines de comparecer a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe así: 1º) Según Título: Una fracción de terreno con todo lo en ella plantado, clavado y edificado la cual queda al lado naciente de la loma y se compone más o menos de diez mil metros cuadrados o sean cien metros más o menos a todos rumbos, hallándose ubicada en el Barrio Balumba, Capilla

del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, lindando: al Norte, Este y Oeste con proyectadas calles públicas y al Sur igualmente proyectada calle pública que lo separa de los señores Zanni Hermanos. Dicha fracción es parte de una extensión de cuarenta y dos hectáreas ocho mil ochocientos noventa y nueve metros cuadrados dentro de los siguientes límites: al Norte y Este: con el Dr. Adolfo Doering calle de por medio y el mismo señor Angel Jorge; al Sur con Eugenio Zanni y hermano y al Oeste con el mismo Angel Jorge. El dominio se encuentra inscripto al Dominio N° 290, Folio 325, Tomo 2 Año 1927 en el Registro General de la Provincia de Córdoba. 2º) Según Mensura: El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ing. Gabriel Brassiolo Matrícula Profesional 2185/2 y el inmueble tiene la siguiente denominación: Ubicación y Designación: Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Pueblo Capilla del Monte, Barrio Villa Parque Balumba, entre las calles Los Talas, Caseros, Los Chañares y Maipú. Nomenclatura Catastral: Dpto. 23 Ped. 01, Pblo. 06 Dir. 04 Secc. 03 Manz. 039 Parc. 002. Afectaciones Registrales: Parcela 1 Total: si Dominio: Dominio 290 Folio 325 Tomo 2 año 1927. Titular: Amanda E. Maruri de Rosell, Cuenta ante la D.G.R. 2301-0540589/3. Designación Oficial Manzana 15. Expediente Provincial N° 0033-86648/04. Fecha de Aprobación: 14 de junio de 2004 y mide y linda: Punto A-B: 97,83 ms. sobre calle Los Chañares; Punto B-C: 102,41 ms. sobre calle Batalla de Caseros; Punto C-D: 100,70 ms. sobre calle Los Talas; punto D-A: 126,27 ms. sobre calle Maipú; encerrando la manzana, lo que hace una superficie de Una hectárea un mil ciento ochenta y cinco metros noventa decímetros cuadrados ( 1 ha. 1.185 ms. cdos. 90 dms. cdos.) el estado actual es baldío. Por Escritura Número: setenta y seis de fecha 26 de septiembre de 2002 autorizada por la Escribana Titular del Registro Notarial N° 610, la señora Silvia Susana Angeles Rosell L.C. N° 2.598.649 cedió y transfirió a favor del señor Roque De Lillo D.N.I. N° 4.207.925 los derechos y acciones hereditarios que le corresponden sobre el objeto de este juicio, inscripto y anotado en Folio Personal N° 94.492 de Rosell Silvia Susana Angeles: Folio Personal N° 94.493 De Lillo Roque; Folio Personal Maruri Amanda Esther n° 94.494 y Folio Personal N° 94.495 de Rosell Joaquín. En los autos caratulados: "Maruri de Rosell ó Maruri Amanda Esther ó Amanda - Declaratoria de Herederos"; que se tramitó ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaria N° 1 Palladino, se ordenó la inscripción y adjudicación del cincuenta por ciento (50%) del inmueble objeto de este juicio de usucapión a nombre del señor Roque De Lillo D.N.I. N° 4.207.925, lo que se inscribió al Dominio N° 341 Folio N° 563 Año 2005 con fecha 10 de marzo de 2005 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. El Decreto que ordena la tramitación del juicio de Usucapión se transcribe a continuación: "Cosquín, 22 de abril de 2006. Agréguese las boletas de aportes que se acompañan. En consecuencia y proveyendo a la demanda formulada a fs. 58/60: Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los herederos de la señora Amanda Esther Maruri de Rosell para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse debiendo asimismo notificarse en los domicilios

que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C.C. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Nelson Humberto Ñañez, Secretario.

10 días - 11321 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9ª Nom. C. y C. de esta ciudad, Secretaría Dra. María Virginia Vargas, ubicado en Caseros 551, 2do. Piso, sobre calle Caseros, en estos autos: "Funes José Alberto - Usucapión Medidas Preparatorias para Usucapión", Expediente N° 641840/36, cita y emplaza a los Sres. Plinio de San Pablo Ardiles y Luis Vicente Reinaudo, como titulares del dominio; y a los colindantes Ricardo Benedicto Baigorri, Osvaldo Guillermo Peyronel, Teresa Isabel Sánchez y Jorgelina Gachón; David Gerbaudo y Jorge Daniel Páez y los que pretendan tener derechos sobre el inmueble objeto de este juicio, consistente en un lote de terreno, ubicado en el Dpto. Río 1º, Pedanía Sta. Rosa, Municipalidad de Sta. Rosa, designado como Lote 19 de la Manzana 24 Sup. 6.401,54 m2.; que linda al Nor-Este con parcela 6 de Ricardo Benedecti Baigorri, Parcela 1 de Osvaldo Guillermo Peironel y otra, y con las Parcelas 10 y 11 de David Gerbaudo; al Sud-Este con parcela 12 de Jorge Daniel Páez, Parcela 13 de Teresa Isabel Sánchez, Parcela 14 de José Alberto Funes y Parcela 15 de Jorgelina Gachón y al Sud-Oeste con calle Moisés Quinteros y al Nor-Oeste con calle Buenos Aires para que en el plazo de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Estos edictos deben publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Estos edictos se deben publicar en un todo de acuerdo al art. 783 ter del C.P.C. Córdoba, 1 de Junio de 2006.

10 días - 11421 - s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 22ª Nominación de la ciudad de Córdoba, ha ordenado citar y emplazar a los herederos del causante Sr. Ataliva Mansilla para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "Cuerpo 1: Benedetto Osvaldo Luis - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Rehace)" Expte. Nro. 530809/36. Córdoba, 9 de Mayo de 2006. Fdo.: Dra. Haidée Monay de Lattanzi, Secretaria.

10 días - 11351 - s/c.-

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civil,

Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 1 Nora C. Palladino, cita y emplaza, en los autos caratulados: "Picech Marcelo Fabián - Usucapión" a los demandados señores Augusto Piombi domiciliado en calle Gaboto N° 431 de Rafaela, Provincia de Santa Fe y/o con domicilio en calle Paraguay 2753 de B° Pilar de Capital Federal y Manuel Díaz Fernández, domiciliado en calle Salta 1161 de Lanus Este, Provincia de Buenos Aires y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos y a los colindantes señores Victorio Tombel, con domicilio en calle Chubut N° 718 de Bernal, Provincia de Buenos Aires, Luis Alberto Lafon o Lafun, con domicilio en C. Cuenca 18 de Villa Lynch, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Emilia Angione de Palladino, con domicilio en Prudencio Murguiondo 4064 de Capital Federal y Vicente Giangrasso domiciliado en Capilla del Monte, Provincia de Córdoba para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapión, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: 1°) Según Título: a) el primero lote se describe como Lote Cuatro de la manzana Veintiséis de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia el que mide doce metros de frente por cincuenta y dos metros treinta y cuatro centímetros de fondo o sea Seiscientos Veintiocho Metros Ocho Decímetros Cuadrados de superficie lindando: al Oeste: calle pública, al Norte, lote cinco, al Este: lote diecisiete y al Sud lote tres. El dominio consta en la matrícula 964372 (23-01). 2°) el segundo lote se describe así: un lote de terreno ubicado en Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, inventariado en los autos: "Barbero Juan Sucesorio, al punto 2 sub punto 118 como Lote Tres de la Manzana Veintiséis, de 12 mts. por 52,34 mts. o sea una superficie de Seiscientos Veintiocho Metros Ocho Decímetros Cuadrados, lindando al Oeste con calle, al Norte con lote 4, al Este con lote 18 y al Sur con lote dos. El dominio consta en la Matrícula 815.064 (23-01) a nombre de Manuel Díaz Fernández. 2°) Según mensura: se describe como un lote de terreno que mide y linda: del punto A-B 52,34 m. al Norte y linda con Parcela 17 Lote 5 de Vicente Giangrasso (Folio 35 6.023 año 1954), del punto BC 24 ms. Al Este y linda con Parcela 9 Lote 17 de propiedad de Victorio Tombel (Dominio 12.365 folio 15.995 año 1966) y con Parcela 10 Lote 18 de Emilia Angione de Paladino (Dominio 26.472 Folio 31.892 año 1976) del punto C-D 52,34 mts. al Sur y linda con la Parcela 14 Lote 2 de Luis Alberto Lafon (Dominio N° 23.922, Folio 29.234 año 1964) y del punto D-A 24 mts. al Oeste sobre calle Vicente López y Planes, cerrando la figura del lote que tiene una superficie de un mil doscientos cincuenta y seis metros dieciséis decímetros cuadrados (1.256 mts. 6 dm. cdos.) Loate lotes tienen la siguiente designación catastral: 23-01-06-04-03-069-P.021 y N° de cuenta ante DGR 2301-0634330/1 y 2301-1031618/1 y designados como Lote Tres y Cuatro respectivamente. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ing. Abelardo Bellagamba Matrícula Profesional 2786-7 y el Expediente N° 0033-74251-04 aprobado con

fecha 26 de abril de 2005 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.

10 días - 11560 - s/c

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría doctor Elio Pedemera, en autos caratulados: "Rivarola, Ildo Carlos - Usucapión", se ha dictado la Sentencia N° 54. Río Cuarto, 13 de marzo de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al señor Ildo Carlos Rivarola titular del derecho de dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidando mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura N° 0033-64645/2002, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia con cuenta N° 240507133097. II. Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III. Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Rosana A. de Souza, Juez. Of. Río IV, 4/5/06. Pedemera, Sec..

10 días - 10134 - s/c.

RIO CUARTO - La Sra. Juez Civil y Comercial de 1º Inst. y 2ª Nom., Sec. Dra. Andrea Sola, en los autos caratulados: "Usili, Nolberto Salvador - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre un predio rural que se designa como parcela 372-4413, polígono A-B-C-D-A, encierra una superficie total de 180 has. 9455 mts2. y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero Noroeste, vértice A con ángulo interno de 69° 23' 08" y rumbo sur-este hasta el vértice B, segmento A-B mide 1821,86 metros y linda, por el noreste con parcela 372-4515 de Mazzucco Tulio Aloy, Mazzucco Odmar Cesar, Crosa de Mazzucco Rina Magdalena y Estefanini de Mazzucco Belia Hayde según F° 21623-A° 1979 y F° 14951 - A° 1981, desde vértice B con ángulo interno de 109° 16' 41" y rumbo sur sur oeste hasta vértice C, con ángulo, segmento C-B mide 974,41 mts. y linda, por el sur este con parcela 372-4216 de posesión de Elbio Omar Linardi, desde vértice C con ángulo interno de 76° 01' 33" y rumbo noroeste hasta vértice D segmento D-C mide 1744,39 mts. y linda por el sur oeste con parcela 372-4216 de posesión de Dante Daniel Pollo, desde vértice B con ángulo interno de 105° 18' 38" y rumbo noroeste hasta vértice A, cierre del polígono, segmento D-A mide 1154,97 mts. y linda, al noroeste con calle vecinal existente de 13,81 mts. de ancho de por medio con parcela 372-4411 de posesión de Raúl Santiago Capriccio. El inmueble mensurado se halla empadronado en mayor superficie en cuenta N° 24-01-1.701.597/2, en una superficie de 1139 has. 5128 m2. a nombre de Cabrera, Luciano Sucesión. Para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario Local por diez días a intervalos regulares por un período de treinta días. Cítese y emplácese a los colindantes denunciados en calidad de terceros para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal el Procurador del Tesoro

y a la Municipalidad de Achiras en la persona del Sr. Intendente. Oportunamente córrase traslado a las partes. Río Cuarto, 8 de mayo de 2006. Fdo.: Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Juez - Dra. Andrea P. Sola, Secretaria.

10 días - 10131 - s/c.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial y de Concil. de Primera Instancia y Segunda Nominación de Villa Dolores, Secretaria Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti en autos: "Cuello Carlos Robustiano - Usucapión" cita y emplaza a Alfredo Rubén Collado, Inés Graciela Flores, Jorge Daniel Gallardo, Teresa Yolanda Domínguez de Gallardo, Jesús Pereyra y todos los que se consideran con derecho y a los terceros interesados y a los colindantes Carmen Jacinta Gallardo, Vicente Cuello, Vicenta Pereyra de Cuello, Jorge Daniel Gallardo, Julián Rubio, Ignacio Sarfield y/o sus sucesores y Berta María Cuello, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Cba., que se designa como lote 20, mza. 24, con una superficie de 3288,96 m2 que mide según plano de mensura desde los puntos al Norte 27-24; 15,92mt., al este entre los puntos 25-26,26-27:202,43mt; al Sur puntos 2-25:15,20mt; al Sur-Oeste entre los puntos 3-2,4-3,5-4:25,74mt; al Oeste entre los puntos 6-5,24-6:183,89mt. que linda al Norte con Ignacio Sarfield, al Este con Berta María Cuello, al sur con calle pública, al sur-oeste con calle pública, al oeste con Jorge Daniel Gallardo, Rubio Julián y Carmen Jacinta Gallardo, todo ello según plano de mensura confeccionado a tal efecto, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación todo bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, mayo 19 de 2006.

10 días - 10722 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y treinta y dos Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Corbacho Eduardo Gabriel - Usucapión - Expte. 495949/36", cita y emplaza bajo apercibimiento de rebeldía para que comparezcan a estar a derecho a los actuales colindantes Mario Lambertucci; Alejandro Acosta; Roberto Gasparini en calidad de terceros interesados y a todos los que se trata de prescribir para que concurran a producir oposición, la que podrán efectuar hasta los seis días subsiguientes al vencimiento de treinta días de publicación de los presentes edictos; el inmueble es una fracción de terreno designado como lote dos de la manzana siete del pueblo de Villa Corina, Suburbios Nor Este del municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital que mide diez metros de frente a la calle Martiniano Chilavert por veintiséis metros de fondo, o sea una superficie total de doscientos sesenta metros cuadrados. Lindando al Norte con Lote Uno; al Sud Lote Tres; al Este Lote Cinco y al Oeste con la expresada calle Chilavert. Oficina. Diez veces en el término de treinta días bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 9 de septiembre de 2005. Pereyra Esquivel, Juez; Alvarez Herrera, Prosecretario Letrado.

10 días - 10378 - s/c.

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 2ª Nom. -Tribunales I- de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Utrera, Arturo Felipe - Usucapión - Expte. N° 493625/36", ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 1 de Mayo de 2006. Admitase la presente demanda que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de diez días comparezca/n a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad, y a los colindantes en los términos del art. 784 del C. de P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a prueba, a cuyo fin oficiase y librese providencia. Librese los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art. 786 del C. de P.C. debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes de llamamiento de autos para sentencia.- Fdo.: Graciela Somoza, Juez. María del Pilar Mancini, Prosecretaria. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Río Primero, Lugar Navarrete, sin dominio, identificado catastralmente como, Dpto. 25-Pedanía 04 - Hoja 0173 - Parcela 9046 - Lte. 0173-9046, con una superficie de 75 Has. 7863,40 m2., sin edificar. El inmueble en cuestión mide y linda: con frente al S-E (línea A-B) 501,28 mts. con camino vecinal que los separa de las parcelas 0173-9047, posesión de Graciela del Valle Sánchez y 0173-9045, posesión de Arturo Felipe Utrera, el costado N-E (línea B-C) 1222,76 mts. con parcela 0173-3645 poseedor Pedro Salazar, el costado N-O está formado por una poligonal de ocho tramos que constituye la línea de ribera provisoria del Río Primero (Suquía), según expediente 0416-33924/02 y miden a partir del esquinero N-E punto C, el primer tramo con rumbo al N-O una línea curva con desarrollo de 243,40 mts. (línea C-D); el segundo tramo con igual rumbo línea recta de 255,69 mts. (línea D-E), el tercero con rumbo al O, línea curva con desarrollo de 197,98 mts. (línea E-F), cuarto tramo con rumbo al S-O línea curva con desarrollo de 168,56 mts. (línea F-G), los tramos quinto, sexto y séptimo con rumbo S.E. también líneas curvas cuyos desarrollos miden 288,40 mts. (línea G-H) y 107,59 mts. (línea I-J) y el octavo tramo con rumbo al S línea curva con desarrollo de 238,98 mts. (línea J-K) lindando en todos estos tramos el Río Primero (Suquía) que lo separa de la parcela 0173-3842 de Elva Cirila Caro de Salazar y cerrando la figura el costado S-O (línea K-A) de 1022,19 mts. con parcela 0173-3445 de Juan Antonio Gudiño, conforme plano de mensura realizado por el Ingeniero Miguel Angel Bulacio visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-79780/03.

10 días - 12403 - s/c.

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 2ª Nom. - Tribunales I - de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Sánchez Graciela del Valle - Usucapión - Expte. N° 493616/36", ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 1 de Mayo de 2006. Admitase la presente demanda que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho, bajo



apercibimiento de rebeldía, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad, y a los colindantes en los términos del art. 784 del C. de P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a prueba, a cuyo fin ofíciese y líbrense providencia. Líbrense los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art. 786 del C. de P.C. debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes de llamamiento de autos para sentencia.- Fdo.: Graciela Somoza, Juez. María del Pilar Mancini, Prosecretaria. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Río Primero, Lugar Navarrete, sin dominio, identificado catastralmente como, Departamento 25- Pedanía 04 - Hoja 0173 - Parcela 9047 - Lte. 0173-9047, con una superficie de 57 Has. 7521,95 m2., sin edificar. El inmueble en cuestión mide y linda: 616,78 mts. de frente al Sud (línea S-D) con camino público de por medio con parcela 0173-3045 de Alejandro Marcelino Ruata; al N-E mide 2347,30 mts. (línea H-A) y linda con parcela 0173-3247 de Estanislao Zorman, Pablo Zorman y Eduardo Jorge Zorman y parcela 0173-3446 de César Cignetti el costado N-O que está formado por una línea quebrada de cinco tramos que miden a partir del esquinero N-E, el primer tramo con rumbo al S-O 123,64 mts. (línea G-H) y linda con camino vecinal de por medio con parcela 0173-9046 posesión de Arturo Felipe Utrera; el segundo tramo con rumbo al S-E mide 874,72 mts. (línea F-G), el tercer tramo con rumbo al S-O mide 260,51 mts. (línea E-F) el cuarto tramo con rumbo al N-O mide 139,91 mts. (línea D-E) y el quinto tramo con rumbo al S-O mide 50 mts. (línea C-D) y linda con los últimos cuatro tramos con la parcela 0173-9045 posesión de Arturo Felipe Utrera al costado S-O cerrando la figura mide 1048,60 mts. (línea B-C) por donde linda con camino vecinal de por medio con parcela 0173-3445 de Juan Antonio Gudiño, conforme plano de mensura realizado por el Ingeniero Miguel Angel Bulacio visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-79781/03.

10 días - 12404 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez, cita y emplaza a los representantes legales de la "Sociedad de Beneficencia de Córdoba", a que en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bomone Oscar José s/ Medidas Preparatorias - Usucapión". Cosquín, 26 de Mayo de 2006. Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Ñañez, Secretario.

10 días - 12407 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia

de Cosquín, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir a que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, en los autos caratulados: "Bomone Oscar José s/ Medidas Preparatorias - Usucapión", por el término de 20 días subsiguientes al vencimiento de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Afecta parcialmente el lote de terreno que se ubica en Av. San Martín 2460 de la ciudad de Cosquín, Dpto. Punilla, Pedanía Rosario de la Provincia de Córdoba; que obra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 16.449, Folio 20.005, Tomo 81, Año 1942, a nombre de Sociedad de Beneficencia de Córdoba y se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2330-0285.717/8. La fracción que se pretende usucapir posee una superficie de 3.733,70 mt2. y linda: al Noroeste cuatro tramos: el 1° con Tiro Federal de Cosquín, el 2° y 3° con propiedad de Miguel Angel Llanes, Pedro Anastasio Llanes y Celia Llanes, y el 4° con Ruta Nacional 38; al Sudeste con Propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Córdoba; al Sudoeste cuatro tramos: el 1°, 2° y 3° con propiedad de Sociedad de Beneficencia de Córdoba y el 4° con propiedad del Centro de Empleados de Comercio de Cosquín, y al Noroeste con propiedad de Tiro Federal de Cosquín. Cosquín, 26 de Mayo de 2006. Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Ñañez, Secretario.

10 días - 12406 - s/c.-